



Cambios Importantes Efectivos el 1ro de octubre del 2008

Aviso en el manual del conductor del 2008

Cambios de terminología (Páginas 10 y 11):

Para ciudadanos de USA e inmigrantes con presencia legal

- La licencia de la Florida Clase E será válida por 8 años excepto para los clientes de 80 años de edad y mayores.
- Licencias de conducir Clase A, B o C serán válidas por 8 años excepto para los clientes de 80 años de edad y mayores. Licencias con endosos para materiales peligrosos serán válidas por 4 años solamente.
- Todas las licencias para clientes de 80 años de edad y mayores serán válidas por 6 años solamente.
- Tarjetas de identificación para niños de 5 a 14 años de edad serán válidas por 4 años. Tarjetas de identificación para clientes de 15 años de edad y mayores serán válidas por 8 años.

Cambios en las cuotas (Página 12):

- | | |
|--|---------|
| • Clase E (original) | \$27.00 |
| • Clase E (renovar) | \$20.00 |
| • CDL (original) | \$67.00 |
| • CDL (renovar) | \$67.00 |
| • Tarjeta de identificación (original) | \$10.00 |
| • Endosos | \$ 7.00 |

Nuevos requisitos de documentación:

Además de la documentación listada en la página 6, usted tiene también que presentar prueba de su número de seguro social, (por ejemplo, la tarjeta del seguro social o cualquiera de los siguientes documentos que contienen su número de seguro social: declaración de impuestos, formulario W-2, declaración de impuesto a la propiedad, cheque de nómina, DD-214, registro escolar)

Todos los pasaportes, tarjetas de residente permanente y tarjetas de autorización de empleo presentadas como prueba de identificación o presencia legal tienen que ser válidos. Documentos expirados no serán aceptados.

Por favor sépase que nosotros no aceptaremos las licencias de conducir o tarjetas de identificación emitidas por otros estados como identificación primaria.

Para un listado completo de los cambios legislativos del 2008, visite www.flhsmv.gov